Supersolidaria	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO:FT-GECO-003 1/11/2025 Versión: 03

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria	Pago No:	1	Total de Pagos	5

Nombre/Razón Social:	SILENA LUZ PAZ MACHACON	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1043607137
Correo:	sipama1603@hotmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-315-2026	Periodo a pagar:	10/08/2026 a 31/08/2026	Plazo de Ejecucion:	31/12/2026
Fecha de Iniciacion:	10/08/2026	No RP:	54126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		
Banco:	BANCOLOMBIA	Cuenta:	47719304270		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 36.000.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 36.000.000,00
Valor Pagado:	$ 0,00
Valor Ejecutar:	$ 36.000.000,00
Valor a pagar:	$ 5.040.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN FINANCIERA MEDIANTE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON LAS ENTIDADES DEL SUBSECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar la ejecución de las evaluaciones extra situ programadas en el Plan de Acción de la Delegatura, realizando el seguimiento y verificación normativa para evaluar la situación financiera y los sistemas de administración de riesgo (incluyendo alertas en indicadores, registros contables no razonables e incumplimientos al régimen prudencial de fondo, liquidez, solvencia y límites), así como evaluar las respuestas a requerimientos y proyectar las acciones pertinentes.	Se adelantó la evaluación del SARC de COOINPE, mediante la revisión y análisis de la información y documentación remitida por la Cooperativa.
2. Evaluar la información financiera y las actas aprobadas en asambleas ordinarias y/o extraordinarias por las organizaciones supervisadas, verificando su conformidad normativa, la razonabilidad de los estados financieros y proyectando los requerimientos a los que haya lugar.	Se realizó la revisión de la información remitida por COOCALPRO relacionada con el cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2025, incluyendo la documentación correspondiente a la Asamblea General.
3. Proponer recomendaciones, órdenes, actuaciones administrativas o medidas de supervisión (preventivas o correctivas) orientadas al fortalecimiento financiero, normativo y a la mitigación de riesgos de las organizaciones vigiladas.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
4. Apoyar el diagnóstico financiero, la planeación, desarrollo y cierre de las visitas de inspección técnica (virtuales y/o presenciales) correspondientes al Plan de Acción de la vigencia (incluyendo evaluaciones de SARC, SARL, transformaciones o escisiones), recopilando y organizando la evidencia documental conforme a las metodologías y guías de la Superintendencia.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
5. Apoyar la elaboración de los informes de supervisión financiera derivados de las evaluaciones y visitas de inspección, garantizando la calidad técnica del análisis y el cumplimiento del manual de supervisión para su traslado a las entidades vigiladas.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
6. Evaluar las descargas, planes de mejoramiento y respuestas	

remitidas por las organizaciones solidarias respecto a los hallazgos de las visitas e informes de supervisión, determinando su viabilidad y proponiendo el cierre de hallazgos o la adopción de nuevas medidas.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
7. Apoyar la ejecución del proceso transversal de verificación de Buen Gobierno, así como realizar el seguimiento a las entidades vigiladas mediante reuniones de trabajo con sus administradores, directivos y órganos de control, elaborando las actas técnicas y documentando los compromisos alcanzados.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
8. Apoyar la recepción, análisis técnico y proyección de respuestas oportunas a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), así como a los requerimientos de entes de control o de otras áreas de la Entidad, dentro de los términos legales e institucionales.	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades asociadas a esta obligación.
9. Participar en las capacitaciones, mesas de trabajo y jornadas de transferencia de conocimiento convocadas por la Entidad, orientadas a la estandarización de criterios técnicos de supervisión basada en riesgos.	Se participó en reuniones, capacitaciones y espacios de trabajo convocados por la Entidad.
10. Diligenciar, actualizar y realizar el seguimiento de los trámites asignados en los aplicativos institucionales y bases de datos de la Delegatura, garantizando la conformación, foliaje, trazabilidad y archivo de los expedientes bajo los lineamientos de gestión documental.	Se realizó el registro, actualización y seguimiento de los trámites y actuaciones asignadas en las herramientas de la Delegatura.
11. Ejecutar las demás actividades que, en el marco del objeto contractual y la naturaleza del servicio profesional, le sean asignadas por el supervisor del contrato, tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Anual de la Delegatura.	Se atendieron las demás actividades asignadas por la supervisión y la coordinación durante el periodo.

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		
Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios No. CD-315-2026, celebrado con LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado y anexado a este cobro es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.		
NÚMERO	PERIODO	VALOR

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Elaborado por: SILENA LUZ PAZ MACHACON Contratista Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria 4/09/2026 12:09:03 p. m.	Aprobado VoBo: DIANA YINNET PARRA HURTADO 7/09/2026 4:35:05 p. m.	Aprobado Supervisor: DIANA YINNET PARRA HURTADO DELEGATURA PARA LA SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA EN EL COOPERATIVISMO 7/09/2026 4:35:12 p. m.

Proceso(s) Relacionado(s): GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Elaboró: Fulver Angulo Díaz - Magda Yiber Ramírez Rodríguez - Martha Nohemy Arévalo Martínez - María del Carmen Moncada Rosero
	Reviso: Ida Marcela Dickson Barrera Profesional especializado
	Aprobó: Iván Mauricio Alemán Peñaranda Secretario General
	Fecha de actualización: noviembre de 2025